



ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES ACDSSR

PROGRAMA DE BANCO DE HORAS EXTRAPOLABLE A TODOS LOS CLUBES DE LA ACDSSR.

Banco de horas es una iniciativa del Club Balonmano San Sebastián de los Reyes, copiada de algunas entidades y modelos de voluntariado social que aplican estos programas para enriquecer los proyectos y dinámicas de entidades sin ánimo de lucro.

¿Qué PRETENDEMOS?

La acción persigue cubrir básicamente dos objetivos:

1. Fomentar las acciones de colaboración en entidades sin ánimo de lucro, premiando a aquellas personas que colaboran y dejan su tiempo en la entidad, no hay mejor forma de compensar estas acciones que con las propias actividades que genera la entidad.
2. Facilitar el acceso a aquellas personas y usuarios con dificultades económicas que con este modelo pueden participar en las actividades siendo protagonistas en el desarrollo de las mismas y colaborando con su tiempo y esfuerzo en las acciones de la entidad.

¿Cómo lo HAREMOS?

Se desarrollará un catálogo de acciones que necesitan la labor voluntaria de las personas que conforman la asociación, este catálogo se podrá variar en función de acciones que surjan o de propuestas que hagan los propios usuarios. Algunas de las más relevantes serían:

- Colaborar en el traslado de grupos en acciones de ámbito nacional.
- Colaborar en acciones de promoción en nuestras instalaciones:
 - Tienda.
 - Bar.
 - Barbacoa.
 - Control de acceso a actividades nacionales.
- Colaborar en acciones de apoyo a los equipos técnicos:
 - Delegados.
 - Delegados de campo.
- Colaborar en acciones de mejora de nuestras instalaciones y equipamientos.
- Cualquier otra que pueda surgir a sugerencia de usuarios o de responsables de programas.

Las personas interesadas en colaborar (o que ya lo estén realizando) recibirán una compensación por cada “hora” de ayuda a nuestra entidad, las horas se pactarán antes de llevar a cabo la actividad y ninguna colaboración podrá estar por debajo de ese mínimo.



ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES ACDSSR

De igual forma, el nº máximo de horas que se podrán computar en una jornada será de 8 y de 4 siempre que la actividad dure medio día.

La compensación por cada hora se hará mediante “talones” que tendrán un valor de 5€ en actividad (nunca se podrán convertir en dinero en efectivo) o utilizarse para adquirir cualquier tipo de bien material (comprar un chándal, abonar un bocadillo en el bar, etc...).

Tendrán preferencia para realizar las tareas, aquellas personas que tengan mejor perfil para llevarlas a cabo y en caso de igualdad tendrán preferencia aquellas familias con mayores dificultades económicas o más necesitadas de cubrir actividades.

En ningún caso personas que reciben ayudas económicas por tareas de voluntariado dentro del Club podrán optar a este programa, mucho menos aquellas personas que tienen vinculación laboral con la entidad.

Las actividades que se incluyen dentro de este programa deberán de suponer un ahorro o captación de ingresos a la entidad, no se tendrán en cuenta aquellas tareas que se realizan como hobby o que no representen un beneficio claro al funcionamiento de la entidad (pe Animar a tu equipo).

¿Cuándo EMPEZAMOS?

El pistoletazo de salida lo daremos este mismo mes de abril, con la apertura del BAR VANERA, y los desplazamientos de nuestros equipos BNFIT fuera de la Comunidad de Madrid.

Es importante que aquellas personas que puedan realizar estas labores se pongan en contacto con el CLUB para ir diseñando tareas para el año siguiente.

Las personas que colaboren recibirán los talones en la sede del CLUB, en ellos se reflejarán a quien se entregan y que labor se ha desarrollado, todos los talones tendrán una numeración específica. Estos talones no tendrán porqué cubrir la totalidad de una tasa de servicio y en ningún caso se considerarán un descuento. En la contabilidad del club se llevará un control de las actividades que se han financiado con esta acción.

¿Cómo lo EVALUAREMOS?

Una vez transcurrido un año se evaluará el programa desde dos puntos de vista:

1. Impacto social: Cuantos de nuestros usuarios se han podido beneficiar del programa.
2. Impacto económico: Se ha producido o no una mejora en el funcionamiento económico de la entidad; valorando si se ha producido un ajuste favorable entre los ingresos y los gastos.